

6886



Ambato, Agosto 25 de 2015

Señor
Fernando Miño Sevilla
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Extraordinaria de la empresa RIO ALAQUEZ ROSAS ROSALQUEZ S.A., y por así autorizarlo los estatutos , en sesión realizada el día 25 de Agosto de 2015, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía para un período estatutario de dos años (2017).

El Gerente General es el Representante Legal de la Compañía en todo acto judicial o extrajudicial y gozará de las facultades contempladas en la Ley, conforme lo estipulado en el artículo vigésimo octavo del Estatuto Social.

Las atribuciones y deberes de Gerente General constan detallados en el artículo Vigésimo Noveno del mismo estatuto.

La Compañía RIO ALAQUEZ ROSAS ROSALQUEZ S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de mayo del 2000, ante el Notario Primero del cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo el número CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189), con fecha 1 de junio del 2000.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Galo Miño Sevilla
PRESIDENTE DE RIO ALAQUEZ ROSAS ROSALQUEZ S.A.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía RIO ALAQUEZ ROSAS ROSALQUEZ S.A., que se confiere según el nombramiento precedente.- Ambato 25 de AGOSTO DEL 2015.

Fernando Miño Sevilla
GERENTE GENERAL DE RIO ALAQUEZ ROSAS ROSALQUEZ S.A.

Registro Mercantil de Ambato



TRÁMITE NÚMERO: 9465

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6886
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	716
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROSALQUEZ RIO ALAQUEZ ROSAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MIÑO SEVILLA PEDRO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1801325679
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


SRA MAYRA DEL PILAR PROAÑO ZABALA (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO